

RESOLUCION N° 134/2014

Paraná, 16 de octubre de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Escribiente de este Ministerio Público Fiscal, que perteneciera a la Srta. Mariana Guadalupe Simarro. El mismo estuvo cubierto en forma Interina por María del Huerto Felgueres, quien mediante Resolución N° 117/2014 fue designada como Delegada Judicial Suplente. A su vez, en la resolución N° 119/2014 se designó a la Srta. Ivana Verónica MARIA como Escribiente Interina de la UFI Paraná en su lugar, pero la misma presentó la renuncia al mencionado cargo en fecha 08/10/2014, por lo que corresponde aceptarla y nombrar a quien corresponda por el Orden de Méritos del Concurso vigente, para la titularización del cargo.-

Asimismo, mediante Resolución N° 053/2014 de fecha 23 de abril de 2014, la Srta. Josefina BUTTA ALLENDE, fue designada Escribiente Interina de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, hasta la cobertura definitiva del cargo que perteneciera a la Dra. Priscila Ramos Muzzio. Que, estando vacante dicho cargo, corresponde reasignar a la Srta. Butta Allende en otro cargo, para así designar en este a quien corresponda por orden de méritos del concurso vigente.-

Ello se efectivizará designándola escribiente suplente, en el cargo del que es titular la Dra. María Eugenia Shmith, ya que ésta fue designada Fiscal Auxiliar Interina en la Resolución N° 117/2014, dejando temporalmente vacante el cargo de Escribiente del que es titular, tomando en consideración que mediante Acuerdo General N° 30/14 del 23-09-2014 Punto 3º) b) del Excmo S.T.J. se designó Mediadora Penal Temporaria de la Jurisdicción Paraná, a quien ocupaba dicho cargo como Escribiente Suplente, la Dra. Valeria Antonella FORNARA.-

Por ello, se hace preciso designar Escribientes Provisorios en los cargos vacantes existentes, estando en condiciones de ser nombrado el Dr. Gonzalo Ariel BADANO, quien se encuentra en el Orden de Méritos con el N° 14 y el Dr. Franco BONGIOVANNI, N° 16 en dicho orden, ya que, según datos recabados en el Área Personal del Excmo. S.T.J., quien se encuentra posicionada en el N° 15 del mencionado Orden de Méritos, ha renunciado al mismo.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVE:

1). ACEPTAR LA RENUNCIA de la **Srta. IVANA VERONICA MARIA**, al cargo de **ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UFI PARANA**, con retroactividad al día 08 de octubre del corriente año.-

2). DESIGNAR a la Srta. JOSEFINA BUTTA ALLENDE, actual Escribiente Interina de la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. María Eugenia SHMITH, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Parana, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. GONZALO ARIEL BADANO,** abogado, (Orden de méritos Nº 14), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

4º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Parana, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. FRANCO BONGIOVANNI,** abogado, (Orden de méritos Nº 16), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse

matriculado, quien continuará desempeñándose como Fiscal Auxiliar Interino en la UFI Paraná conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 117/2014.-

5º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar A. Dosbá, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libro' oficio n° 630 al S. T. J. y se remitió copia para notificar a los designados. Correo.

ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Paraná, 8 de octubre de 2014

**Al Sr.
PROCURADOR GENERAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Dr. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
SU DESPACHO**

IVANA VERONICA MARIA, D.N.I. 26.332.282,
tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de renunciar al cargo
de Escribiente Interina de la UFI PARANA, por motivos personales con
carácter indeclinable, en el que tomara posesión el día 22 de
Septiembre del corriente año.-

Sin mas saludo a Ud. muy atte..-



Firma manuscrita de Ivana Verónica María